



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCION		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS		INSERCCIONES	
Anual	5.300 ptas.	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL		150 ptas. por línea (DIN A-4)	
Semestral	3.180 ptas.			100 ptas. por línea (cuartilla)	
Trimestral	2.014 ptas.			1.000 ptas. mínimo	
Ayuntamientos .	3.975 ptas.	Dtor. Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo		Pagos adelantados	
FRANQUEO CONCERTADO		Ejemplar: 60 pesetas		Depósito Legal:	
Núm. 09/2		De años anteriores: 150 pesetas		BU - 1 - 1958	
Año 1989		Lunes 24 de julio		Número 139	

DIPUTACION PROVINCIAL

SECCION DE CONTRATACION

Por Decreto del Ilmo. Sr. Presidente, previo informe de la Comisión de Vías y Obras, de fecha 26 de junio de 1989, quedó aprobada la contratación de los proyectos técnicos para la ejecución de las obras de la carretera provincial Burgos-Roa, divididas en lotes independientes, con los presupuestos que se indican:

- Lote núm. 1: 9.600.000 ptas.
- Lote núm. 2: 8.700.000 ptas.
- Lote núm. 3: 7.800.000 ptas.
- Lote núm. 4: 9.400.000 ptas.
- Lote núm. 5: 7.900.000 ptas.
- Lote núm. 6: 4.300.000 ptas.
- Lote núm. 7: 5.900.000 ptas.

La contratación de los citados proyectos se realizará por concierto directo, estando el pliego de prescripciones técnicas y económico-administrativas en la Sección de Contratación a disposición de los interesados.

Las ofertas, que deberán serlo por lotes separados, se presentarán en la propia Sección de Contratación, durante un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Esta adjudicación se condiciona a que por la Junta de Castilla y León se financien estos proyectos como consecuencia de la Ley 4/

1989 de 27 de junio, de la Comunidad Autónoma.

Burgos, a 13 de julio de 1989.—
El Presidente, José Luis Montes Álvarez. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Extractos de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, el día 15 de junio de 1989

Aprobados los Proyectos y Memorias Valoradas de cinco obras comprendidas en Planes provinciales.

Delegar doscientas obras incluidas en Planes Provinciales en los Ayuntamientos y Juntas Administrativas que así lo han solicitado.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales de adjudicación de tres obras incluidas en Planes Provinciales y declarar desiertas por falta de licitadores, las obras de depósito regulador en Hontoria de Valdearados y abastecimiento de agua (1.ª fase) en Quintanilla Montecabezas.

Aprobar treinta y seis certificaciones de obras y sus correspondientes minutas de honorarios.

Remitir a la Sala de lo Contencioso Administrativo el expediente administrativo original y completo del recurso interpuesto por D.ª Ana Belén Lara Velasco y dos más contra acuerdo de la Diputación sobre reducción del número

de puestos de trabajo del Concurso-Oposición de Vigilantes incluido en la Oferta de Empleo Público para 1988 y personarse en dicho recurso encomendando la defensa del interés provincial al Asesor Jurídico de la Corporación.

Aprobar las Bases y el Presupuesto para la Convocatoria de concesión de subvenciones a los ganaderos-agricultores para el tratamiento con amoníaco de la paja de cereales.

Aprobar la suscripción de un Convenio con el Colegio de Veterinarios para la Campaña de Saneamiento Ganadero de 1989.

Modificar su propio acuerdo de 30 de marzo, en el sentido de que la subvención de 300.000 pesetas que en principio se concedió a la Federación de Caza de Castilla y León, sea concedida y abonada a la Federación Burgalesa de Caza para atender los gastos de las competiciones provinciales.

Que por la Intervención de la Diputación se estudie una posible ampliación de la consignación ya prevista, al objeto de financiar un probable Convenio entre la Diputación y la Junta de Castilla y León para obras de mejora en el Camino de Santiago, en nuestra provincia.

Elevar al Pleno de la Corporación la propuesta de aprobación de un Convenio-marco con el Instituto Tecnológico y Geominero de España, para desarrollar en colaboración con la Diputación, los trabajos que se precisen de carácter geológico, geotécnico de in-

vestigación minera, de aguas subterráneas y de desarrollo minero.

Burgos, 20 de junio de 1989. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — El Presidente, José Luis Montes Alvarez.

Servicio de Cooperación

Devolución de fianza

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

Ctnes. Jada, S. L., vecino de Burgos, calle Padre Arámburu, 5, adjudicatario de las obras de «Depósito regulador en Zael».

Quiénes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones, por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 7 de julio de 1989. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

4788.—2.850,00

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. uno de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, con el núm. 270/89, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, contra Gonzalo Ibáñez González y su esposa doña Araceli Arnáiz Pedraza, de esta ciudad de Burgos, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en

pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de septiembre de 1989 y hora de las once de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 4.300.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de octubre de 1989 próximo y a la misma hora de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de noviembre de 1989 próximo y a la misma hora de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. — No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. — Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de depósitos el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. — Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. — Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Finca urbana en el núm. 172 de la calle Vitoria en Burgos, piso 3.º, letra E, con superficie de 184 metros cuadrados y 82 decímetros cuadrados. Linda al Norte, con la

calle Vitoria; al Sur, con patio interior de vecindad, rellano de escalera, por donde tiene su entrada y vivienda letra A, y al Oeste, con casa 178 de la calle Vitoria, consta de vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina y baño. Tasada en cuatro millones trescientas mil pesetas (4.300.000 pesetas).

Dado en Burgos, a 4 de julio de 1989. — El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

4676.—8.850,00

Juzgado de Distrito número uno

Cédula de citación

Juicio de faltas núm. 800/89, por imprudencia con daños.

Denunciante: M. O. P. U.

Denunciado: Abdesslam El Kasri Bouyad.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias del juicio de faltas arriba expresado, se cita a Abdesslam El Kasri Bouyad, domiciliado en Francia, para que el próximo día 13 de septiembre y hora de las doce, comparezca en la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número uno, sito en calle San Juan, 2 (antigua Delegación de Hacienda), al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que debe comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Burgos, 5 de julio de 1989. — El Agente Judicial (ilegible).

4723.—1.700,00

Juzgado de Distrito núm. tres

Cédulas de citación

A doña Cristina Manzano Román, que se encuentra en paradero desconocido, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 25 de septiembre, a las 11,30 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica y de acuerdo con lo establecido en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre 1952.

Juicio de faltas núm. 1.854/88, sobre hurto, en virtud de denuncia. Burgos, a 6 de julio de 1989. — El Secretario (ilegible).
4681.—1.500,00

A María Elisabeth Mendes, Antonio Mendes y María Lourdes Purificación Santos, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en este Juzgado, el día 28 de septiembre, a la hora de las 10,50, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Juicio de faltas 302/89, sobre lesiones y daños tráfico.

Burgos, 6 de julio de 1989. — El Secretario (ilegible).
4682.—1.350,00

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Distrito

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en los autos de juicio civil verbal seguidos en este Juzgado con el número 77/88, a instancia de Rosa María Aguirre González, en nombre de Galerías Santander, contra D. Francisco Benito Hernando, sobre reclamación de 41.000 pesetas he acordado citar a D. Francisco Benito Hernando, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día veintiséis de julio, a las once horas, al objeto de absolver posiciones en confesión judicial, con apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Aranda de Duero, a doce de julio de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario (ilegible).
4854.—2.100,00

LOGROÑO

Juzgado Municipal

Dña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 1.144 del año 88, por daños en accidente de tráfico, seguido contra Leandro Jiménez Vilumbrales, se ha dictado con fecha 9 de mayo de 1989, sentencia, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo condenar y condeno a D. Leandro Jiménez Vilumbrales, como autor de la falta antes definida, a la pena de seis mil pesetas de multa, tres días de arresto sustitutorio, y a que indemnice a la «Fundación Hogar Español», en la suma de treinta y nueve mil pesetas (39.000), de cuyo pago responderá subsidiariamente D. Pablo Jiménez Vilumbrales. Se declaran de oficio las costas procesales. Comuníquese a la J. Provincial de Tráfico que en la fecha del accidente el condenado no disponía del correspondiente Permiso de Conducir. Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Pablo Jiménez Vilumbrales, cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a 7 de junio de 1989. — El Secretario (ilegible).
4037.—2.850,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — 2.184.

Peticionario. — Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

Objeto de la instalación. — Suministro de energía eléctrica a piscinas municipales.

Características principales. — Línea aérea a 13,2 KV. de 10 metros de longitud y CT. tipo intemperie sobre postes de hormigón de 50 KVA de potencia, en el paraje de Montecillo en Espinosa de los Monteros.

Presupuesto. — 1.077.792 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 16 de mayo de 1989. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

4050.—2.100,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — F. 2.200.

Peticionario. — Francisco Alvaro Benito.

Objeto de la instalación. — Mejora del servicio eléctrico rural.

Características principales. — Línea aérea a 20 KV. Arauzo de Miel-Dña Santos, de 3.880 metros de longitud, derivación al CT. «Ermita», de 315 metros y RBT en haz trenzado en Dña Santos.

Presupuesto. — 12.484.725 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 22 de junio de 1989. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

4432.—2.400,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — F. 2.201.

Peticionario. — Iberduero, S. A. Objeto de la instalación. — Cambio de emplazamiento de CT.

Características principales. — CT. tipo intemperie sobre postes de hormigón de 250 KVA de potencia.

cia y relación de transformación de 13.200/230-133 v., en Santelices.

Presupuesto. — 1.167.667 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 23 de junio de 1989. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

4433.—2.550,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — F. 2.126.

Peticionario. — Electra Adúriz, Sociedad Anónima.

Objeto de la instalación. — Suministro de energía eléctrica a dos caseríos en el Valle de Mena.

Características principales. — LBT aérea en haz trenzado sobre postes de hormigón en el término municipal del Valle de Mena (proximidades de San Pelayo).

Presupuesto. — 1.695.312 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 7 de abril de 1989. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

4495.—2.100,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — F. 2.187.

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación. — Mejora del servicio eléctrico en Miranda de Ebro.

Características principales. — Línea subterránea a 13,2 KV. de 320 metros de longitud desde el CT. «Real Aquende» al CT. «Plaza Mercado», en Miranda de Ebro.

Presupuesto. — 2.213.387 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 5 de junio de 1989. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

4563.—2.100,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias. — F. 2.186.

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación. — Mejora del servicio eléctrico en el Páramo de Masa.

Características principales. — Línea aérea a 45 KV. de 24.807 metros de longitud con origen en la subestación de Villimar y final en la Estación Transformadora de Explosivos Río Tinto en el Páramo de Masa.

Presupuesto. — 79.940.978 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 29 de mayo de 1989. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

4564.—2.250,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declara-

ción en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias. — F. 2.185.

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación. — Modificación instalaciones eléctricas afectadas por la construcción de la Autovía Madrid-Burgos.

Características principales. — Modificación del trazado de líneas aéreas a 13,2 KV. afectados por el tramo de Autovía Sarracín-Burgos, en los términos de Sarracín-Burgos en los términos de Sarracín, Saldaña y Villariezo.

Presupuesto. — 6.267.200 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 29 de mayo de 1989. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

4565.—3.150,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias. — F. 2.178.

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación. — Modificación de líneas por construcción de Autovía Madrid-Burgos.

Características principales. — Modificación línea aérea a 45 KV. Burgos-Aranda tramo Burgos-Sarracín entre los apoyos 39 y 48 (1.396 metros de longitud).

Modificación línea a 45 KV. doble circuito Sur I y II del apoyo 32 al 34 (220 metros de longitud).

Presupuesto. — 5.784.172 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 27 de abril de 1989. —
El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

4566.—2.550,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y Declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias. — F. 2.181.

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación. — Modificación de instalaciones afectadas por la construcción de la Autovía Burgos-Sarracín.

Características principales. — Modificación de líneas aéreas a 20 KV., CT. en caseta prefabricada «Los Llanos», de 250 KVA de potencia y CT. tipo intemperie «La Varga», de 50 KVA.

Presupuesto. — 4.660.387 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 5 de mayo de 1989. —
El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

4567.—2.700,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

INFORMACION PUBLICA

Tarifas de utilización del agua del año 1988

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 106.2 de la Ley 29/85, de 2 de agosto, desarrollado en el artículo 304 y sucesivos del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se han calculado las cantidades para obtener la tarifa, habiendo resultado los siguientes valores:

CANAL DE ZUZONES

Valor propuesto: 9.353 pesetas/hectárea real o equivalente.

Abastecimientos: 50.600 pesetas/lit./seg.

Usos industriales: 50.600.

Zonas especiales:

La zona de acequias nuevas de Langa de Duero y La Vid tiene un incremento de 543 pesetas/Ha. Por tanto:

Zona de San Juan del Monte: Total = 8.232 ptas./Ha. real o equivalente.

Zona de Langa de Duero y La Vid: Total = 8.775 ptas./Ha. real o equivalente.

Términos municipales afectados: La Vid y Barrios, San Juan del Monte y Zuzones.

CANAL DE CASTILLA - RAMAL NORTE

Valor propuesto: 5.814 pesetas/hectárea real o equivalente.

Abastecimientos: 31.454 pesetas/lit./seg.

Usos industriales: 31.454 pesetas/lit./seg.

Términos municipales afectados: Castrillo de Río Pisuergra y Melgar de Fernamental.

CANAL DEL PISUERGRA

Valor propuesto: 6.932 pesetas/hectárea real o equivalente.

Abastecimientos: 37.502 pesetas/lit./seg.

Usos industriales: 37.502 pesetas/lit./seg.

Términos municipales afectados: Castrillo de Río Pisuergra, Melgar de Fernamental, Palacios de Riopisuergra y Zarzosa de Riopisuergra.

CANAL DEL ARLANZON

Valor propuesto: 11.978 pesetas/hectárea real o equivalente.

Abastecimientos: 64.801 pesetas/lit./seg.

Usos industriales: 64.801 pesetas/lit./seg.

Términos municipales afectados: Alfoz de Quintanadueñas, Burgos, Buniel, Cabia, Celada del Camino, Estépar, Frandovínez, Las Quintanillas, Rabé de las Calzadas, San Mamés de Burgos, Tardajos, Villalbilla de Burgos, Quintanilla-Somuño y Villavieja de Muño.

CANAL DE LA VID

Valor propuesto: 13.625 pesetas/hectárea real o equivalente.

Abastecimientos: 73.711 pesetas/lit./seg.

Usos industriales: 73.711 pesetas/lit./seg.

Términos municipales afectados: La Vid y Barrios.

CANAL DE GUMA

Valor propuesto: 5.714 pesetas/hectárea real o equivalente.

Abastecimientos: 30.913 pesetas/lit./seg.

Usos industriales: 30.913 pesetas/lit. seg.

Términos municipales afectados: Aranda de Duero, Berlangas de Roa, Castrillo de la Vega, Fresnillo de las Dueñas, Hoyales de Roa y Vadocondes.

CANAL DE ARANDA

Valor propuesto: 9.000 pesetas/hectárea real o equivalente.

Abastecimientos: 48.690 pesetas/lit./seg.

Usos industriales: 48.690 pesetas/lit./seg.

Zonas especiales:

En la zona del Canal de Cura (Vadocondes) se aplicará la tarifa reducida, por quedar excluida de la amortización de las obras, por lo que la tarifa reducida será: 7.479 ptas./Ha. real o equivalente.

Términos municipales afectados: Aranda de Duero, San Juan del Monte, Vadocondes, Villalba de Duero y Zazuar.

CANAL DEL RIAZA

Valor propuesto: 8.869 pesetas/hectárea real o equivalente.

Abastecimientos: 47.981 pesetas/lit./seg.

Usos industriales: 47.981 pesetas/lit./seg.

Términos municipales afectados: La Cueva de Roa, Roa de Duero, Nava de Roa y San Martín de Rubiales.

Condiciones de aplicación:

1.ª Estas tarifas por Ha. y únicas en cada zona, para toda clase de cultivos, se aplican a toda la superficie incluida dentro de cada una de las zonas regables detalladas, que sea apta para riego y esté dominada por acequias primarias, aunque no se utilice el agua.

2.ª Se establece un mínimo de 200 pesetas por liquidación para aquellos propietarios a los que les resulte un valor inferior.

3.ª Las liquidaciones que se practiquen se incrementarán en un 4 % por aplicación de la tasa 138/1960 (B. O. E. de 5 de febrero, número 31).

4.ª Las propuestas de estas tarifas de riego han sido elaboradas en la Junta de Explotación del Alto Duero y Pisuergra, celebradas respectivamente en Aranda de Duero, el día 11 de abril de 1989 y en Palencia, el día 7 de abril de 1989.

5.ª El estudio y justificación de estas tarifas, obra en poder de los representantes de los regantes y pueden examinarse en el Departamento de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, para que durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados puedan presentar dentro de dicho plazo las reclamaciones que estimen oportunas en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, núm. 5, en Valladolid o en cualquiera de las dependencias a que se refiere el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo (B. O. E. núm. 171 de 18 de julio de 1958).

Valladolid, junio de 1989. — El Jefe de Explotación, Eustorgio Briso-Montiano de Alvaro.

4473.—12.600,00

Ayuntamiento de Castrillo de Riopisuerga

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de báscula puente de 60 Tm., redactado por el Ingeniero de Caminos, D. José Manuel Martínez Barrio, por importe de pesetas, 3.793.487 (tres millones setecientas noventa y tres mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas), queda expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, pasado el cual no se admitirá ninguna.

Castrillo de Riopisuerga, a 7 de junio de 1989. — El Alcalde (ilegible).

4012.—1.000,00

Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos

Por parte de D. Millán López Alameda, se ha solicitado licencia para la construcción y apertura de

una estación de servicio en Silos, en el lugar conocido como «Barbascones», carretera Silos-Hacinas, kilómetro 0 de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Silos, a 19 de junio de 1989. — El Alcalde (ilegible).

4397.—1.600,00

Ayuntamiento de Iglesiarrubia

Aprobado por esta Corporación los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al ejercicio de 1989, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, plazo durante el cual podrán ser examinados por los interesados e interponer por escrito las reclamaciones oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Padrones que se citan:

Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

Tasa por desagüe de canalones.

Tasa por rodaje y arastre de vehículos.

Arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

Iglesiarrubia, a 7 de junio de 1989. — El Alcalde (ilegible).

4013.—1.000,00

Ayuntamiento de Hacinas

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de ampliación de abastecimiento de aguas, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Miguel-Angel Ordóñez Gutiérrez, y por importe de 5.125.674 pesetas, queda a disposición del público, por espacio de quince días hábiles y en este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado a efectos de información y posibles reclamaciones.

Hacinas, 7 de junio de 1989. — El Alcalde, Juan Antón del Hoyo.

4011.—1.000,00

Ayuntamiento de Padilla de Arriba

Aprobada por el Ayuntamiento la separata núm. 1 al proyecto de elevación de aguas, distribución, saneamiento y depuración en esta villa, relativa a la regulación de la impulsión, redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. J. Ramón Villalba García, por un importe de un millón seiscientos mil setecientos diecinueve pesetas (1.600.719 pesetas), queda expuesta al público, por un período de quince días, a fin de que pueda examinarse y presentar las observaciones o reparos que estimen procedentes.

Padilla de Arriba, a 7 de junio de 1989. — El Alcalde (ilegible).

4010.—1.000,00

Ayuntamiento de Merindad de Montija

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, el artículo 193 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre y el art. 460 del R. D. L. 781/86, en relación con el artículo 116 de la Ley 7/85 de 2 de abril, las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1988, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villasante de Montija, a 8 de junio de 1989. — El Alcalde, Florencio Martínez López.

4014.—1.575,00

Junta Administrativa de Casillas

Esta Junta Administrativa en sesión de 14 de mayo de 1989, acordó aprobar el proyecto redactado

para la obra de alumbrado público en esta localidad, por un importe de 1.548.180 pesetas.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se somete a información pública por espacio de quince días al objeto de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Casillas, 12 de junio de 1989. — El Presidente (ilegible).

4539.—1.000,00

Subastas y Concursos

Junta Vecinal de Vilviestre de Muñó

Anuncio de subasta para la enajenación de dos solares propiedad de esta Junta Vecinal de Vilviestre de Muñó (Burgos)

Aprobada por esta Junta Vecinal en sesión de 21 de marzo de 1989 la enajenación de dos inmuebles de su propiedad, rectificado dicho acuerdo de enajenación, por el Ayuntamiento de Estépar, en sesión de 3 de abril de 1989, cumplido el trámite de autorización previa de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, por Orden de 24 de mayo de 1989, y aprobado en sesión de 29 de mayo de 1989, el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir la subasta de enajenación se expone al público, durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: La enajenación de dos solares, propiedad de esta Junta Vecinal, a saber:

1. Solar en calle Celada número 15, de 807 m².
2. Solar en calle Baja número 5, de 404 m².

Duración de contrato a perpetuidad.

Tipo de licitación: Al alza.

1. Solar de calle Celada número 15, 435.437 pesetas.

2. Solar en calle Baja número 5, 207.090 pesetas.

Fianzas: La finca provisional para tomar parte en la subasta se cifra en la cantidad de:

1. Solar en la calle Celada número 15, 17.400 pesetas.

2. Solar en calle Baja número 5, 8.280 pesetas.

La fianza definitiva será el precio final de adjudicación.

Proposiciones: Irán en sobre cerrado, que podrá ser precintado y lacrado, y el plazo de presentación será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de las 10 a las 14 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría del Ayuntamiento de Estépar. La apertura de sobres tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición.

D., con domicilio en y D. N. I. núm. en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de....., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), toma parte en la subasta convocada por la Junta de Vilviestre de Muñó, relativa a la enajenación de dos inmuebles de su propiedad, a cuyos efectos hace constar lo siguiente:

1.º Que se comprometo a adquirir el solar de la calle Celada núm. 15, en el precio de (en cifra y letra).

El solar de la calle Baja núm. 5, en el precio de (en cifra y letra).

2.º Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Al modelo de proposición deberá acompañarse documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Vilviestre de Muñó, a 30 de mayo de 1989. — El Presidente, Juan Benito Nebreda. 4171.—9.900,00

Ayuntamiento de San Mamés de Burgos

Aprobado en sesión celebrada el 22 de junio de 1989 el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta pública para la enajenación de dos inmuebles propiedad de este Ayuntamiento, se expone al público, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de este anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el caso de que se produjeran reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la subasta. — Tiene por objeto la enajenación de dos inmuebles propiedad del Ayuntamiento, con la siguiente descripción:

1. — Parcela de terreno llamada «Era del Piicón», con una superficie de 2.892,02 metros cuadrados, al sitio del Nazal, cuya descripción completa y mediciones figuran en el pertinente informe técnico del expediente tramitado al efecto.

2. — Inmueble sito en la calle del Pozo, núms. 13 y 15, antes 3, compuesto de la edificación, con una superficie de 114,72 m² y un patio abierto, con una superficie de 216,68 m² y cuya descripción completa y mediciones figuran en el informe técnico del expediente tramitado al efecto.

Tipo de licitación. — Está fijado en 621.784 pesetas, a la alza, para el primero y 1.778.100 pesetas para el segundo, también a la alza.

Fianzas. — Se fija en 50.000 pesetas, en metálico, para cada uno de los inmuebles por los que se quiera licitar. Dicha garantía devendrá en definitiva realizada la subasta y será devuelta a los licitadores una vez que el o los adjudicatarios hayan pagado el precio y firmado el contrato.

Presentación de proposiciones. — De acuerdo con el modelo que al final se inserta, durante el plazo de 15 días desde el día siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento de Buniel, los miércoles y

viernes y en la Secretaría del Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos, los lunes, martes y jueves, en horas de oficina.

Apertura de proposiciones o acto de la subasta. — Al día siguiente hábil cumplido el plazo anterior, a las catorce horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de San Mamés de Burgos.

Caso de resultar desierta, se anuncia segunda subasta, a la misma hora, transcurridos 8 días, en las mismas condiciones. Para el supuesto de resultar también desierta, se anuncia una tercera, transcurridos 5 días, a la misma hora y mismo sitio, por el sistema de pujas a la llana, no variando las demás condiciones.

Modelo de proposición:

D., mayor de edad, profesión, vecino de, con domicilio en (teléfono), provisto del D. N. I. núm., en nombre propio (o en el de, cuya representación acredito con el poder que debidamente bastantado acompaño), enterado del pliego de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante subasta la venta del inmueble, propiedad del Ayuntamiento de San Mamés de Burgos, que acepta plenamente, ofrece la cantidad de (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma).

San Mamés de Burgos, a 6 de julio de 1989. — La Alcaldesa, Gloria Concejo.

4719.—8.550,00

Ayuntamiento de Padrones de Bureba

Anuncio de subasta

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública, que se registrará por el pliego de condiciones, que simultáneamente queda expuesto al público, por el plazo de ocho días, quedando a salvo el vicio de nulidad y a los efectos siguientes:

Objeto del contrato. — La adjudicación, mediante subastas públicas, de los arrendamientos de la casa en la calle Camino de Poza, número 2; casa en la calle La Parra, núm. 1; (antigua vivienda del Cobrador) y antiguo horno en la calle La Iglesia.

Duración del contrato. — La duración de los contratos de arrendamiento será de cinco años, comenzando el 1.º de septiembre de 1989 y terminando el 31 de agosto de 1994.

Tipos de licitación. — De 15.000 pesetas anuales al alza, para el horno y de 80.000 pesetas anuales al alza, para cada una de las viviendas.

Fianzas. — Provisional, para tomar parte en la subasta del Horno, de 1.000 pesetas, y de las viviendas, de 3.000 pesetas cada una. Definitiva, antes de la firma de los contratos, del 6 % del precio de licitación resultante, sumados los cinco años, en cada una de ellas.

Forma de pago. — El pago se efectuará en el Ayuntamiento, por anualidades adelantadas en el mes de agosto de cada año.

Presentación de plicas. — En la Secretaría de la Corporación, en horas de oficina, hasta el momento de las subastas.

Celebración de las subastas. — Se celebrarán en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, el día 19 de agosto próximo, a las 12 horas, la del antiguo Horno de la calle La Iglesia; a las 12,30 horas, la de la casa de la calle Camino de Poza, núm. 2, y a las 13 horas, la de la casa de la calle La Parra, número 1 (antigua vivienda del Cobrador) bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente o Concejal que le sustituya y Secretario de la Corporación, que dará fe del acto. De quedar desierta, se celebrará nueva subasta, el día 28 de agosto próximo, a la misma hora, tasación y condiciones.

Modelo de proposición:

D., con domicilio en calle, núm., y D. N. I. núm., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, conforme acredito con poder notarial declarado bastante), manifiesta: Que enterado de las condiciones que han de regir la subasta para el arrendamiento de la casa de la calle Camino de Poza, núm. 2 o de la casa en la calle La Parra, núm. 1 (antigua vivienda del Cobrador) o antiguo Horno de la calle La Iglesia, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm., de fecha, se compromete a satisfacer

anualmente por dicho arrendamiento la cantidad de pesetas (expresar en letra y número), aceptando totalmente dichas condiciones y pagaderas en la forma establecida, haciendo constar lo siguiente:

a) Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A éste deberá acompañar documento justificativo de haber constituido la fianza provisional.

En Padrones de Bureba, a 28 de junio de 1989. — El Alcalde, José Manuel Castillo Ojeda.

4619.—9.300,00

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos que a continuación se relacionan:

L. O. núm. 3000.000.127700.5, de Oficina Central. Casa del Cordón.

L. O. núm. 3000.000.062562.6, de Oficina Central. Casa del Cordón.

L. O. núm. 3000.080.006289.7, de Oficina Urbana 6. Alhóndiga.

L. O. núm. 3000.091.002196.5, de Oficina Urbana 9. Barrio Gimeno.

L. O. núm. 3000.005.001834.2, de Oficina Urbana 15. Def. Oviedo.

L. O. núm. 3000.025.009036.4, de Oficina de Briviesca.

L. O. núm. 3000.034.001386.3, de Oficina de Covarrubias.

L. O. núm. 3000.117.000467.5, de Oficina de Santa María del Campo.

L. O. núm. 3000.015.006522.7, de Oficina de Villarcayo.

Plazo fijo núm. 3015-000-039436-6, de Oficina Central. Casa Cordón.

Plazo fijo núm. 3012.012.001595.1, de Oficina Urbana 3.

Plazo fijo núm. 3015.093.000157-8, de Oficina Urbana 10.

Plazo fijo núm. 3012.005.001473.5, de Oficina Urbana 15.

Plazo fijo núm. 3012.071.000357.3, de Oficina de Montorio.

4648.—2.250,00